

DCID – 451 – 2024
(20248888801334)

Chía, 22 de julio de 2024

Ciudadano

Anónimo

CORREO: no tiene

Entrega física: Oficina Atención al Ciudadano

Alcaldía de Chía

E-Mail: Contactenos@chia.gov.co

Chía - Cundinamarca

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO No. 38 DE 2024 CON OCASIÓN A SU OFICIO RADICADO VIRTUAL PQRSD 20248888801334.

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta la queja promovida por usted mediante radicación electrónica de la Alcaldía Municipal identificada mediante radicado **20248888801334** de fecha 7 de julio de 2024, por medio del presente le comunico que este despacho procedió de conformidad con lo estipulado en el artículo 209 de la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021.

Es importante resaltar que contra esta decisión expedida mediante Auto Inhibitorio No. 38 de 2024, no procede recurso alguno; sin embargo, la decisión de inhibirse, no tiene el carácter de cosa juzgada, razón por la cual, en caso de que llegaren a existir pruebas que permitan establecer la relevancia disciplinaria de los hechos puestos en conocimiento del operador disciplinario, podrá darse inicio a la acción disciplinaria correspondiente.

Sin otro en particular,

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ ABRIL
Director de Control Interno Disciplinario
Secretaría General

Proyectó: AHGP - Profesional Universitario DCID

Revisó y aprobó: CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL- Director DCID 